



RAWSON, 29 JUN 1998

VISTO:

El Expediente N° 3557 - M.C. y E- 96 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 329/97 se autoriza en forma provisoria por el ciclo lectivo 1997 el funcionamiento del "Instituto de Estudios Superiores IDES", sito en San Martín 260 de la ciudad de Trelew y cuyo director es el Lic. Arturo Arroquy;

Que el Instituto ha presentado toda la documentación solicitada por la Dirección General de Educación Privada;

Que a fojas 909, del mencionado Expediente, el Rector del Instituto informa que contará, a partir de 1999, con edificio propio, funcionando actualmente hasta la concreción del mismo, en el Colegio María Auxiliadora de la ciudad de Trelew;

Que el Instituto de Estudios Superiores solicita la aprobación de cinco (5) carreras de Nivel Superior No Universitarias: Analista Programador, Analista de Sistemas, Técnico Superior en Comercio Internacional, Técnico Superior en Hotelería y Técnico Superior en Turismo;

Que el Departamento de Legalizaciones y Equivalencias aprueba los Planes de Estudio de las carreras mencionadas precedentemente;

Que la Dirección General de Educación Privada avala la aprobación de los Planes de Estudios de dichas carreras;

Que según consta en el Expediente en fojas 914 a 929 la Dirección General de Educación Privada ha realizado la Supervisión Técnica - Pedagógica a la institución, resultando favorable;

Que se trata de una oferta educativa inexistente en la zona que realiza la Educación Privada, colaborando con el proceso de transformación educativa emprendida por este Ministerio;

Que de acuerdo con lo anteriormente expresado se encuentran cumplimentados los requisitos establecidos por el Decreto Ley 2121 y su Decreto Reglamentario 1531/83;

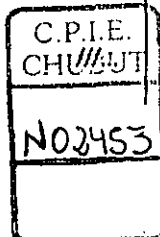
Que por imperio de la Ley N° 4068 es facultad del Sr. Ministro resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°): CONFERIR autorización provisoria por el año 1998, para el funcionamiento del "Instituto de Estudios Superiores IDES", ubicado en San Martín 260 de la ciudad de Trelew, a partir del dictado de la presente.

Artículo 2°): APROBAR los Planes de Estudio y los requisitos de ingreso de las carreras de Nivel Superior no Universitarias: Analista Programador, Analista de Sistemas, Técnico Superior en Comercio Internacional, Técnico Superior en Hotelería y Técnico Superior en Turismo, cuyo detalle analítico figura en los Anexos I (hojas 1 a 3), II (hojas 1 a 4), III (hojas 1 a 3) y IV (hojas 1 a 4), que forman parte de la





presente Resolución del "Instituto de Estudios Superiores IDES", de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°): ESTABLECER que el mencionado Instituto funcionará bajo la Supervisión de la Dirección General de Educación Privada:

21 JUNIO DE 1998

Artículo 4°): La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 5°): REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, Subsecretaría de Educación, Departamento Legalizaciones y Equivalencias, Dirección de Estadística Educativa, remítase copia al "Instituto de Estudios Superiores IDES" de la ciudad de Trelew y cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION MCYE N° 197 /98

Dr. NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO I

REQUISITOS DE INGRESO

El aspirante deberá acreditar estudios completos de nivel medio o ajustarse a las demandas del Art. 7 de la Ley de Educación Superior.

DURACION DE LA CARRERA:

2 AÑOS ANALISTA PROGRAMADOR

3 AÑOS ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA "ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION"

NIVEL INTERMEDIO: ANALISTA PROGRAMADOR (2 AÑOS)

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
1. Programación Lógica	8hs.	
2. Sistema de Procesamiento de Datos I	4 hs.	
3. Matemática I	4 hs.	
4. Filosofía de la Ciencia y de la Técnica I	2 hs.	
5. Inglés Técnico I	2 hs.	
20 hs. cátedra sem.		

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
6. Programación I	8 hs.	1-2
7. Sistema de Procesamiento de Datos II	4 hs.	2
8. Matemática II	4 hs.	3
9. Filosofía de la Ciencia y de la Técnica II	2 hs.	4
10. Inglés Técnico II	2 hs.	5
20 hs. cátedra sem.		

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
11. Programación II	8 hs	1-7
12. Sistemas de Procesamiento de Datos III	4 hs	7
13. Matemática III	4 hs	8
14. Lenguajes Generadores de Informes I	4hs 20 hs.cátedra sem.	7

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
15. Programación Científica	6 hs	1-2
16. Técnicas de Programación	4 hs	11
17. Sistemas Administrativos I	4 hs	--
18. Lenguajes Generadores De Informes II	2 hs 16 hs cátedra	14

TERCER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
19. Sistemas Administrativos II	4 hs	17
20. Matemática Aplicada	8 hs	8-15
21. Etica General	2hs	--
22. Minicomputadoras	4 hs 20 hs cátedra	12

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



//3.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
23. Matemática Aplicada II	4 hs	20
24. Sistemas Administrativos III	8 hs	19
25. Seminario	8 hs	3º Año 1º C. Aprobado
26. Deontología Profesional	2 hs	21
22 hs cátedra		

PERFIL DEL EGRESADO

El Analista Programador estará capacitado para:

- Elaborar y corregir programas en lenguajes superiores.
- Realizar la elaboración detallada de tareas específicas definidas por Analistas de Sistemas en el área administrativo contable.
- Analizar, depurar y transferir la información procesada al especialista que ha de utilizarla.

El Analista de Sistemas de Computación estará capacitado para realizar las tareas indicadas por el Analista Programador y, además:

- Efectuar tareas de preparación y control de datos espachante de aduanas, como agente auxiliar del comercio y del servicio aduanero (conoce los aspectos de la función aduanera y sus reglamentaciones específicas).
- Dar normas y/o metodología para la realización de un proceso, desde su origen hasta su finalización.
- Efectuar tareas de análisis y programación sobre las bases de los requerimientos de los profesionales en el área técnico-científico.

TÍTULO QUE OTORGA

Al aprobar el Segundo Año del Plan de Estudios el alumno obtendrá el título de Primer Nivel:

"ANALISTA PROGRAMADOR"

Al aprobar el Tercer Año de Estudios el alumno obtendrá el Título de Segundo Nivel

"ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION"

COMPETENCIA DEL TÍTULO

Los egresados de estas Carreras están habilitados para trabajar en Empresas Públicas y/o Privadas, en cualquier organismo o dependencia que se aplique el sistema de procesamiento electrónico de datos.

Prof. GRACIELA N. ALBERGELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ministerio de Cultura y Educación



///1.

ANEXO II

REQUISITOS DE INGRESO

El aspirante deberá acreditar estudios completos de nivel medio o ajustarse a las demandas del Art.7 de la Ley de Educación Superior.

DURACION DE LA CARRERA: 3 AÑOS

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA "TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL"

PRIMER AÑO
CUATRIMESTRE 1 Y 2

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
1. Economía	3 hs.	
2. Derecho Comercial y Aduanero	3 hs.	
3. Computación I	2 hs.	
4. Sistemas de Organización	4 hs.	
5. Matemática I	3 hs.	
6. Contabilidad	3 hs.	
7. Administración de Comercio Exterior	4 hs.	
8. Idioma I	3 hs.	
25 hs cátedra		

SEGUNDO AÑO

CUATRIMESTRE 1 Y 2

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
9. Teoría de Comercio Internacional	3 hs.	1
10. Derecho Económico Internacional	2 hs.	2

///....

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



11. Computación II	2 hs.	3
12. Costos, Precios e Impuestos	3 hs.	6
13. Matemática II	2 hs.	5
14. Técnica Aduanera	3 hs.	--
15. Técnica Banacaria y Cambiaria	2 hs.	--
16. Comercialización Internacional I	3 hs.	--
17. Idioma II	3 hs.	8
18. Práctica Profesional I	2 hs.	--

TERCER AÑO

PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlati
19. Negociación Internacional	3 hs.	16
20. Matemática III	2 hs	13
21. Metodología de la Investigación Científica	2 hs	--
22. Administración Financiera	3 hs	20
23. Idioma III	3 hs.	17
24. Comercialización Internacional II	3 hs.	13
25. Práctica Profesional II	2 hs.	18

18 hs cátedra

PRIMER CUATRIMESTRE TERCER AÑO

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlati
26. Calidad Total	3 hs.	--

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



113.

27. Régímenes Promocionales	2 hs.	12
28. Seguros Internacionales	2 hs.	--
	7 hs. cátedra	

SEGUNDO CUATRIMESTRE TERCER AÑO

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
29. Transportes Internacionales y logística	3 hs.	--
30. Packaging	2 hs.	--
31. Seminario	2 hs.	--
	7 hs cátedra	

PERFIL DEL EGRESADO

Características Generales: El graduado deberá estar en condiciones de desempeñarse eficientemente en situaciones problemáticas concretas de todas las rutinas del comercio internacional, así como para anticiparse a los mismos e identificar oportunidades competitivas para su gestión.

Características Específicas: Funciones: Dominio operacional en materia aduanera, de los transportes, seguros, bancos y otros prestatarios de servicios. Operador secuencial y logístico de una importación o exportación. Manejo grupal del área exterior, fundamentos de las negociaciones internacionales del comercio internacional y su adecuada administración.

TÍTULO QUE OTORGA

Al aprobar el Plan de Estudios el alumno obtendrá el título de:
"TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL"

COMPETENCIA DEL TITULO

El egresado podrá desempeñarse independientemente o en relación de dependencia, para la toma de decisiones o el asesoramiento en materias de comercio internacional y bienes de servicios.

También podrá ejecutar las funciones que el Estado Nacional desarrolla ya sea en su carácter negociador en materias vinculadas al comercio internacional con otros

///...

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
 SUBSECRETARIA DE EDUCACION
 Ministerio de Cultura y Educación



//4.

estado u organismos internacionales como promotor de las actividades exportadoras y/o importadoras del sector privado.

Adicionalmente, estará habilitado para presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas y rendir el examen habilitante de Despachante de Aduanas.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada debajo del texto principal.



//1.

ANEXO III
REQUISITOS DE INGRESO

El aspirante deberá acreditar estudios completos de nivel medio o ajustarse a las demandas del Art.7 de la Ley de Educación Superior.

DURACION DE LA CARRERA: 3 AÑOS

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA "TECNICO SUPERIOR EN HOTELERIA"

PRIMER AÑO
PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
1. Inglés Técnico I	4 hs.	
2. Francés I	3 hs.	
3. Introducción a la Hotelería y al Turismo	2 hs.	
4. Teoría y Práctica de la Administración	2 hs.	
5. Contabilidad General y Hotelera	3 hs.	
6. Servicio de Alimentos y Bebidas	3 hs.	
7. Informática General	3 hs.	
20 hs cátedra		

PRIMER AÑO: 1 CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
8. Legislación Hotelera y Comercial	2 hs.	
9. Marketing I	3 hs.	
5 hs cátedra		

197

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación

///...



113.

PERFIL DEL EGRESADO

El Técnico Superior en Hotelería estará formado con el nivel cultural y profesional que exige hoy el importante desarrollo de las empresas de alojamiento, y en particular la hotelería, en las distintas actividades que se realizan en la empresa hotelera.

Tareas específicas:

- a) Participar y asesorar en la administración de una empresa hotelera
- b) Desempeñarse en puestos de nivel gerencial o medio en la actividad hotelera
- c) Planificar, organizar y controlar los diversos sectores que hacen a la actividad hotelera.
- d) Intervenir en las relaciones públicas de la empresa hotelera
- e) Colaborar e intervenir en la organización de congresos, convenciones y actividades programadas.
- f) Planificar programas de corto, mediano y largo plazo y generar un mejor rendimiento en la empresa de alojamiento de acuerdo a las demandas del mercado y las ofertas del orden nacional e internacional.

Al aprobar el Plan de Estudios el alumno obtendrá el título de:
" TÉCNICO SUPERIOR EN HOTELERÍA "

COMPETENCIA DEL TITULO

El Técnico Superior en Hotelería está habilitado para dirigir una empresa de hotelería o para desempeñarse en relación de dependencia en organismos nacionales, provinciales o municipales.

197

Prof. GRACIELA N. ALBETELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



///1.

ANEXO IV
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA "TECNICO SUPERIOR EN TURISMO"

REQUISITOS DE INGRESO

Acreditación del nivel medio o ajustarse a las demandas del Art. 7 de la Ley de Educación Superior.

DURACION DE LA CARRERA: 3 AÑOS

PRIMER AÑO

1 Y 2 CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
1. Geografía Turística Universal	4 hs.	
2. Inglés Técnico I	3 hs.	
3. Contabilidad	2 hs.	
4. Informática I	2 hs.	
5. Patrimonio Turístico Universal	3 hs.	
	14 hs cátedra	

PRIMER AÑO 1 CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
6. Teoría del Turismo	2 hs.	
7. Organización de Empresas	2 hs.	
8. Relaciones Públicas y Humanas	8 hs.	
9. Promoción en el Turismo	2 hs.	
	14 hs cátedra	

PRIMER AÑO 2 CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
10. Técnica de Ventas	2 hs.	

197
Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación

///....



11. Agencia de Ventas	2 hs.
12. Técnica Publicitaria	2 hs. 6 hs cátedra

SEGUNDO AÑO

PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
13. Geografía Turística Argentina	3 hs.	--
14. Inglés Técnico II	3 hs.	2
15. Información Turística Regional	2 hs.	--
16. Contabilidad de Empresas	2 hs. 10 hs cátedra	3

1 CUATRIMESTRE SEGUNDO AÑO

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
17. Hotelería	2 hs	--
18. Programación de Circuitos Internacionales	4 hs	1
19. Estadística y Demografía	2 hs 8 hs cátedra	

2 CUATRIMESTRE SEGUNDO AÑO

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
20. Transportes	2 hs.	
21. Cálculo de Tarifas I	4 hs	
22. Programación de Circuitos Nacionales I	2 hs. 8 hs cátedra	

1997

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



TERCER AÑO

1 Y 2 CUATRIMESTRE

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
23. Inglés Técnico III	3 hs	14
24. Ética y Deontología Profesional	2 hs 5 hs cátedra	--

PRIMER CUATRIMESTRE 3 AÑO

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
25. Programación de Circuitos Nacionales II	2 hs.	21
26. Cálculo de Tarifas II	4 hs.	20
27. Patrimonio Turístico Nacional	2 hs.	--
28. Geografía de Chubut	3 hs.	--
29. Administración de Empresas de Servicios Turísticos	2 hs. 13 hs cátedra	--

SEGUNDO CUATRIMESTRE 3 AÑO

Asignatura	Carga horaria semanal	Correlativa
30. Programación de Circuitos Locales	3 hs.	28
31. Práctica Profesional Dirigida	3 hs.	--
32. Legislación Turística Argentina	2 hs.	--
33. Investigación de Mercado	2 hs.	--
34. Emisión de Pasajes	3 hs. 13 hs cátedra	25

197

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación



PERFIL DEL EGRESADO

El Técnico Superior en Turismo es un profesional capacitado para desempeñarse en las tareas propias de una empresa de carácter turístico: agencia de viajes, compañía área, agencia de informaciones, empresa encargada de organización de congresos y/o eventos, empresa de hotelería.

Las tareas específicas del Técnico Superior en Turismo son:

- a) Planificar y organizar viajes y excursiones
- b) Intervenir en la reserva de pasajes
- c) intervenir en la emisión de pasajes
- d) Intervenir en el sector Promoción de ventas, Relaciones Públicas y/o publicidad de la Empresa.
- e) Confeccionar tarifas
- f) Intervenir en la reserva de alojamiento en el sector de hotelería
- g) Informar y atender al público
- h) Supervisar tareas del personal auxiliar
- i) Formular objetivos, política y estrategias de la empresa y determinar el campo operativo y el ámbito en el que la misma se desarrollará su actividad
- j) Planificar los programas de acción a corto, mediano, largo plazo de acuerdo con las demandas del mercado

Al aprobar el Plan de Estudios el alumno obtendrá el título de:
"TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO"

COMPETENCIA DEL TITULO

El título de Técnico Superior en Turismo habilita para dirigir una empresa de turismo o para desempeñarse en relación de dependencia en los organismos.

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Ministerio de Cultura y Educación

197 -